

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**13271** *Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un captador solar, modelo Roth Heliostar 252 S4 Steck, fabricado por Roth Werke GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por «Global Plastic, S.A.», con domicilio social en polígono industrial Montes de Cierzo –carretera nacional 232, km 86–, 31500 Tudela (Navarra), para la renovación de vigencia de la certificación de un captador solar, fabricado por «Roth Werke, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Alemania, que se certificó con la siguiente contraseña:

Modelo: Roth Heliostar 252 S4 Steck.

Contraseña: NPS-23110.

Fecha de Resolución de certificación: 13 de septiembre de 2010.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo: Roth Heliostar 252 S4 Steck.

Contraseña: NPS-26012.

Y con fecha de caducidad el día 13 de septiembre de 2014.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS-26012*

Identificación:

Fabricante: «Roth Werke, GmbH».  
 Nombre comercial: Roth/Heliostar 252 S4 Steck.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.100 mm.  
 Ancho: 1.203 mm.  
 Altura: 109 mm.  
 Área de apertura: 2,291 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,275 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,528 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37,7 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Fluido solar Heliostar.  
 Presión de funcionamiento máx.: 15 bares.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,779	
$a_1$	3,560	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0146	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	629	1.164	1.700
30	439	974	1.510
50	222	758	1.293

Madrid, 13 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), la Subdirectora General de Planificación Energética y Seguimiento, María Sicilia Salvadores.